

18 de noviembre, 1955

Sr. D. José Daurella
Secretario de la
Cámara Oficial de Industria
Ancha, 11
CIUDAD

Mi distinguido amigo:

De acuerdo con la conversación que tuve el gusto de celebrar últimamente con Vd., tengo sumo placer en enviarle unas notas relativas a la posibilidad de que por esa Cámara de Industria se conceda una pensión o beca anual para un estudioso de la actividad de los grandes industriales barceloneses del pasado, así como de la industria catalana en general.

Asimismo le acompaño una nota sobre los especialistas extranjeros de nuestra economía, que quizá sería interesante colaborasen en la revista científica que prepara esa Cámara.

Deseando que estas notas prosperen en el seno de esa Cámara gracias a su inteligente gestión, y esperando tener el gusto de charlar con Vd. cualquier día sobre estos asuntos, le saluda afectuosamente ss. ss. q.e.s.m.

J. Vicens Vives
Director del C.E.H.I.

JV/CG.

PROYECTO DE CREACION DE UNA PENSION ANUAL DE INVESTIGACION
HISTORICA DE LA INDUSTRIA Y DE LOS INDUSTRIALES BARCELONESES.

La Cámara Oficial de Industria de Barcelona, consciente de la importancia que tienen los estudios de Historia Económica y deseosa de tributar un homenaje a los industriales barceloneses del pasado, que hicieron posible el desarrollo y la prosperidad de esta actividad económica, instituye una pensión de 12.000' - ptas., con el objeto de fomentar el conocimiento y la difusión de este tipo de investigaciones.

La concesión de esta beca se regulará por las siguientes bases:

1ª.- Anualmente se convocará por la Cámara Oficial de Industria, un concurso para conceder una pensión de 12.000' - ptas. para el estudio en los Archivos de Barcelona de las actividades industriales, particulares o colectivas.

2ª.- Los aspirantes a la pensión presentarán, debidamente razonado, un plan de investigación, especificando la labor realizada, el tema que se proponen investigar y las fuentes que entienden consultar.

3ª.- La Cámara Oficial de Industria designará un Tribunal, integrado por un representante suyo, que actuará de Presidente; un representante de los Archivos barceloneses y tres Catedráticos de la Universidad (de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Económicas). Este Tribunal resolverá el concurso entre los aspirantes a la pensión anual, previo examen de sus méritos, y de la importancia del tema propuesto.

4ª.- El pensionado se comprometerá a redactar una memoria de su trabajo, que quedará propiedad de la Cámara para publicarla en alguna de sus revistas. También quedarán propiedad de la Cámara las fichas que hayan servido para la consulta de archivo.

5ª.- El Tribunal designará una persona competente para que sea tutor del pensionado durante la realización de su trabajo de investigación.

6ª.- La concesión de la pensión se comunicará públicamente.

7ª.- La concesión de la pensión se entenderá para el período de un año, no pudiendo prorrogarse en ningún caso para investigaciones de mayor período de tiempo.

ESPECIALISTAS EXTRANJEROS
EN
HISTORIA ECONOMICA ESPAÑOLA

Earl J. Hamilton:

Profesor de Historia Económica en la Universidad de Chicago, famoso por sus estudios sobre el origen del Banco de España y de los precios y salarios en Valencia, Navarra y Aragón durante la Edad Media. Su obra capital es el estudio de la economía española durante los Austrias y los Borbones: el "Florecimiento del capitalismo en España" y "Precios y Guerra en España".

P. S. Usher:

Profesor de Economía en la Universidad de Chicago. Su obra principal es el estudio de los depósitos bancarios y de la "Taula" de Cambio de Barcelona.

Pierre Vilar:

Profesor de la Escuela de Altos Estudios de Paris. El máximo especialista de la Historia Económica Catalana en el siglo XVIII.